DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 370.] BUENOS AIRES, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

BELGICA.

—

CAMARA DE REPRESENTANTES.
Sesion del 12 de mayo.

Un concurso numeroso invade las tribunas; se distinguen muchas señoras en las superiores.

Abrese la sesion á la una con la lista nominal. Se lee el acta de la sesion precedente y se mandan à la comision varias peticiones.

M. Destouvelles presenta el informe de la comision encargada del proyecto de ley sobre la naturalizacion del general Evain, adoptado à unanimidad por la comision.

La càmara resuelve su inmediata discusion.

Adóptanse los artículos 1, 2, 3, 4 y luego queda aprobado à unanimidad por los 58 miembros presentes.

El Ministro de relaciones esteriores sube à la tribuna (profundo silencio y gran movimiento de atencion). Pronuncia un discurso detallando las últimas negociaciones, y recuerda que la Francia y la Inglaterra han pronunciado sus ratificaciones, y luego prosigue:

Despues de largas hesitaciones, se cangearon las ratificaciones del Austria y de la Prusia en 12 de abril. Posteriormente à la prorogacion de la presente legislatura he recibido los documentos que elevè al Senado, y que os fueron comunicados. Si he guardado silencio sobre el protocolo número 57 del 13 de abril, es porque no ha sido notificado al gobierno, y que por lo mismo, no puede tener para nosotros efecto alguno. Solo supe lo que contenia por lo que leí en los periódicos.

El gobierno acogió con bastante repugnancia la reserva hecha por los derechos de la confederacion germànica sobre Luxemburgo, no porque ella puede invalidar la ratificacion que permanece completa por lo que mira al Austria y à la Rusia, sino porque era preferible una ratificacion pura y simple, y teniamos derecho de exigirla.

Esperábamos de la Rusia una ratificacion de este gènero, y por lo mismo, se habian dado à nuestro plenipotenciario, durante su permanencia en Bruselas, las instrucciones relativas à la ejecucion de aquel tratado. A su regreso à Londres, se reunió la conferencia, y los plenipotenciarios rusos presentaron un acto por el cual S. M. el emperador lo ratifica, *salvando las modificaciones de los artículos* 9, 12 *y* 18 *que se estipulen en un arreglo definitivo entre la Holanda y la Bélgica.* Los mismos declararon separadamente que se trataba de las modificaciones que conviniesen las partes interesadas.

No hallàndose autorizado nuestro plenipotenciario para aceptar ratificaciones condicionales, me es sensible que no haya arrostrado los azares de un nuevo retardo dando cuenta al gobierno; habrà creido sin duda que convenia poner el tratado de 15 noviembre al abrigo de las fluctuaciones ministeriales, cediendo tal vez à necesidades, cuya importancia puede graduar mejor que nosotros:

El ministro lee los documentos que siguen:

Ratificacion de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

Nos, Nicolas 1°., por la gracia de Dios, emperador de todas las Rusias, de Moscovia, Kiovia, Wladisneria, Nowogorod, Czar de Casan, Czar de Astracan, Czar de Polonia, Czar de Siberia, Czar de la Lithuania, Wolhinia, Podolia, &c.

Hacemos saber, que de conformidad entre nos y SS. MM. el emperador de Austria, el Rey de los franceses, el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y el rey de Prusia, de una parte y S. M. el rey de los belgas de otra, nuestros plenipotenciarios respectivos hicieron y firmaron en Londres en 15 noviembre 1831, un tratado cuyo tenor literal es el que sigue (aquí el tratado).

Por estos motivos, despues de haberlo examinado à nuestra satisfaccion lo confirmamos y ratificamos, salvando las modificaciones y arreglos que se hagan sobre los artículos 9, 10 y 12 en un arreglo definitivo entre la Holanda y la Bèlgica; prometiendo bajo nuestra palabra imperial, para nosotros y nuestros sucesores, con la reserva ya enunciada, que todo lo estipulado en aquel tratado serà observado y ejecutado inviolablemente.

En fé de lo que, &c.

PROCESO VERBAL DEL CANGE.

Los abajo firmados reunidos para proceder al cange de las ratificaciones del tratado celebrado entre la Rusia, el Austria, la Francia, la Gran Bretaña è Irlanda y la Prusia de una parte, y la Bèlgica de otra sobre la formacion y reconocimiento de la Bélgica por las potencias arriba mencionadas, así como para las declaraciones respectivas que le son anexas, han presentado las ratificaciones y declaraciones y las han cangeado segun se acostumbra.

En fè de lo que, han firmado y sellado la presente acta.

Hecho en Lóndres à 4 mayo 1832.

Firmado—*Silvano Van de Weyer—Lieven, Matuszewich.*

INTERIOR.

EL DIARIO.

Los documentos, que publicamos á continuacion, anuncian que ha sido ya disuelta la comision representativa de los Gobiernos aliados, despues de estar satisfechos los objetos que motivaron su reunion, segun el tratado de 4 de enero de 1831.

En el estado de aislamiento à que habian sido reducidos los pueblos de la República, despues de disuelta la Convencion nacional, fuè absolutamente preciso establecer un centro de union, que alejando los peligros en que colocaba à las Provincias su misma situacion, supliese los inconvenientes de la distancia, en que se hallaban constituidos unos Gobiernos con otros, cuando mas necesitaban estrechar sus relaciones y comunicar sus sentimientos en lo respectivo à los negocios generales de la Nacion y particulares de cada pueblo.

La anarquía entronizada en la mayor parte de las Provincias, amenazaba someter à su funesto imperio toda la estension de la República, sin dispensar à aquellas que habian logrado, ó preservarse de su influjo, ó recuperar los goces de que fueron violentamente desposeidas. Este riesgo, que se aumentaba por instantes, hizo necesario adoptar medidas oportunas, sin las cuales no hubiera sido tan fàcil superarlo. Entre ellas fue decretada la reunion que acaba de terminar sus funciones, y à la verdad, que son bien manifiestos los resultados que produjo esta y las demas medidas acordadas.

Satisfecho el objeto, que principalmente parece se tuvo en vista al estipular los Gobiernos aliados la reunion de la comision representativa, pues que no solamente ha logràdose afianzar la tranquilidad pública, sino restablecer los vínculos de union y amistad, que ligaban unos pueblos con otros, y que habian sido disueltos por la discordia que suscitaron los amotinados del 1.° de diciembre, parece que no restaba otra cosa, que dar cumplimiento à las demas disposiciones acordadas en el tratado de 4 de enero. Esto se ha hecho ya, y desde entónces, era innecesaria la conservacion de un cuerpo, que habia concluido dignamente de ejercer las atribuciones que le fueron demarcadas.

—

Se asegura, con referencia à cartas del interior, que el coronel Videla del Castillo, falleció el 10 de junio, viniendo del Perú à Valparaiso.

—

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento de SR. DR. D. MANUEL HNTONIO CASTRO, Presidente de la Excma. Càmara de Justicia. Ayer à las 9 de la noche dejó de existir, y su cadáver será depositado hoy, à las seis de la tarde, en la iglesia de San Franciscos

La muerte del Sr. Dr. Castro es una pérdida para el país, que no podrà ser reparada fàcilmente. Como magistrado, el norte de sus acciones fué la rectitud y la justicia: la mordacidad respetó siempre su nombre, y la calúmnia jamàs se atrevió á mancillarlo. Como profesor del derecho, ningun letrado desdeñó sus consejos, ni menospreció sus opiniones, porque todos uniformemente tributaron un justo homenage à su saber è integridad.

El Sr. Castro desempeñó, en el curso de la revolucion, varios cargos, que prueban el aprecio que se hizo de su persona, y la confianza que mereció de sus conciudadanos: entre ellos pueden numerarse, el Gobierno de la Provincia de Còrdoba, que tuvo bajo su direccion en los años 17 y 18, y la representacion de la Provincia de Buenos Aires en el último Congreso Nacional.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Santa Fé, 13 *de julio de* 1832.

Por las copias adjuntas bajo los números 1 á 6 se instruirá V. E. de las contestaciones que algunos gobiernos del interior se han servido dar á la invitacion que se les dirijió en 9 de marzo último, á nombre de los gobiernos de la liga, y son las únicas recibidas hasta la fecha.

Entre tanto el Diputado del Excmo. Gobierno de Córdoba, que regresó á aquella provincia por el término de dos meses, no ha vuelto, ni ha sido reemplazado. V. E. ordenó á su comisionado se separase de la Comision, como lo verificó en el mes pasado: igual órden acaba de impartir el Excmo. Gobierno de Entre-Rios á su diputado el Sr. Galisteo: el Sr. Corbalan, representante del de Mendoza, habia manifestado la urgencia que tenia de retirarse en razon del considerable lapso de tiempo transcurrido; y con conocimiento de tales antecedentes, el Excmo. Gobierno de esta provincia acaba de escitar á la comision para que delibere si es ya llegado el tiempo de disolverse. Ella ha deferido á tan respetable insinuacion; y satisfecha por una parte de haber hecho cuanto era posible para llenar sus atribuciones; y convencida por otra de no quedarle mas que practicar á beneficio de la causa pública, declara concluida su existencia.

Los infrascriptos comisionados lo hacen saber á V. E., incluyéndole los documentos relativos, y le saludan con el respeto y consideracion que se merece.

Domingo Cullen.
José Elias Galisteo.
Manuel Leiva.
Manuel Corbalan.
Urbano de Iriondo.
José Francisco Benitez—Secretario.

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

—

NOTA.

Los documentos número 1 á 6, á que se refiere la comunicacion precedente, son contraidos á manifestar con fecha 4 de abril último el Gobierno de Santiago por el número 1 su conformidad con la invitacion de la Comision Representativa, y á espresar tener ya nombrado desde el 12 de marzo su Diputado.—El de Tucuman con fecha 5 del mismo abril por el número 2, á comunicar que por no estar aún reunida la H. Representacion Provincial no se pronunciaba sobre la invitacion; añadiendo que sus sentimientos están conformes con el laudable objeto de los Excmos. Gobiernos aliados.—El de San Luis, con fecha 16 del citado abril por el número 3, al indicar el estado de aquel país por las incursiones de los indios, pide se le diga como recabará el viático para el Representante que nombrare, ó bien como sin su envio pueda aparecer la provincia de San Luis reunida en asociacion con los de la liga.—Por el número 4, con fecha 13 del propio abril, la H. Junta de San Luis se contrae á emitir los mismos sentimientos; y la Comision Representativa por el número 5, con fecha 7 de junio último, á contestar al Gobierno de San Luis, que podia suplir el defecto de concurrencia, aceptando su legislatura el tratado de alianza ofensiva y defensiva por una resolucion competente.—El Gobierno de la Rioja, por el número 6, avisa con fecha 22 de mayo, que la invitacion que se le habia dirijido por la H. Comision Representativa la habia elevado á la H. S. Provincial para su resolucion.

—

Santa-Fé, 12 *de julio de* 1832.

El Gobierno de esta Provincia tiene la satisfaccion de dirijirse á la H. C. Representativa de los Gobiernos aliados de la República Argentina, para excitarla á que se sirva considerar si ese respetable cuerpo ha llenado ya las obligaciones de que estaba encargado, y si despues de las contestaciones emitidas por los Gobiernos del interior á la invitacion de 9 de marzo último, cree que algo le resta que hacer. El Gobierno de Santa-Fé está por su parte persuadido, que cuanto era del resorte de la H. Comision, y que las circunstancias en que se ha visto le han permitido practicar, se haya ya egecutado; y que atendiendo el silencio de algunas Provincias á la citada invitacion, y el modo en que se han espedido las otras, nada mas resta, sino que la comision declare concluidos sus trabajos. El infrascripto, sin embargo, respetará el voto de los demas Gobiernos á este respecto, y estará siempre pronto á obrar de conformidad con ellos.

El Gobernador que suscribe se complace en reproducir á la H. C. Representativa sus respetuosas consideraciones.

ESTANISLAO LOPEZ.
Juan Marcelino Maziel,
Secretario interino.

Muy H. C. Representativa de los Gobiernos aliados.

Está conforme.
Benitez.

—

Santa-Fé, julio 13 *de* 1832.

Convencido el Excmo. Gobierno del Entre-Rios, de que la Comision Litoral no podrá arribar á otros puntos de los que ya tiene conseguidos; y que la organizacion de la República es obra que directamente deberá obtenerse por los mismos Gobiernos de acuerdo, ha determinado, me separe del cuerpo con fecha 6 del presente, con cuya disposicion cumplo al ponerlo en conocimiento de los demas señores miembros de dicha corporacion.—Con este motivo tengo la satisfaccion de saludar á la Comision con la debida consideracion y respeto.

José Elias Galisteo.

Señores de la H. Comision Representativa de los Gobiernos aliados de la República Argentina.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

AGOSTO 21.

—

D. Faustino Guberna, Dolores.
Manuel Garcia, id.
Tiburcio Sarmiento, San Juan.
Manuel Banuenicto, San Borja.
Jasinto Rodrigues, Banda Oriental.
Matea Rodrigues id
Dos chicos Mariano y Manuel, id.
Juana Baster, Montevideo.
Juan B. Barravin, id.
Juan Pueblas, Tuyú.
Pedro Benites, id.
Santiago Cabrera, Guardia del Monte.
Dionicio Domingues, id.
Ermenejildo Carmona, al Sud.
Juan B. Rodrigues, id.
Felipe Herrera, Navarro.
Gregorio Chabarria, Chascomus.
José N. Faber, id.
José Antonio Maldonado, Sud.
Maria Berrua, Sandú.
Damasio Vega, Monsalvo.
Eenrique Roque, Córdoba.
José Crottur, Patagones.
Alejandro Mayer, Tandil.
Agustin Mahon, id.

MULTAS impuestas por la Policía introducidas en Tesoreria el dia anterior.

Ha sido multado D. Tomas Dik, por tener suelto un perro bravo en........ 25 ps.
D. Juan Cavene por galopar por las calles.......................... 20 ps.

El Comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero, decomisó á D. Gervasio Gusman, 7 cueros caballares y 1 vacuno orejanos, que compró á los indíjenas contraviniendo al artículo 4.° del superior decreto de 13 de abril último, y fueron vendidos

7 caballares á 4½ ps..............	32	4
1 vacuno en........................	11	
	43	4
Al Comisario por sus ⅔ partes..........	29	
Introducídose en Tesorería...........	14	4
	43	

Buenos Aires, agosto 21 *de* 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 21.	de *Ps.*	de *rs.*	á *Ps.*
Onzas de rostro..........	113	4	114
——Patrias..........	112	4	113
Pesos fuertes..........	6	7	
——Patrios..........	6	5	
Macuquino..........	6	3	
Acciones de Banco..........			
Fondos públicos del 6......	43		

PRECIOS DEL TRIGO.

—

HOY 21—32 fanegas á 42 pesos.

ENTRADA TERRESTRE.

—

Uua arria de 160 mulas, procedente de San Juan—á D. José Rivera, 4 fardos cueros de chinchilla, 9 cargas porotos, 22 id. aguardiente y 38 id. pasas de uva moscatel.

DESPACHOS DE ADUANA.

AGOSTO 21.

—

á D. J. S. Monteiro, Universidad 146.

185 bolsas azúcar.

á Lezica y H., Biblioteca frente al 84.

5 fardos sombreros de jipijapa; 4 cajones pañuelos de algodon de 6 y 7 cuartas con fleco y guardas anchas; 5 id. alemanes de 6, 7 y 8 id.; 1 fardo listados; 4 cajones pañuelos ordinarios de algodon para bolsillo; 1 idem terciopelos superiores; 3 idem fulares; 1 idem corbatas de seda para el cuello; 2 idem idem con fleco para Sras.; 1 idem cortes de chalecos.

a D. Federico Fischer, Paz 53.

2 cajones becerros; 1 id. botas; 4 id. zapatos; 1 id. id. para niños.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

2 cajones muselinas bordadas para vestidos y tiras.

á D. Juan Miller, Piedad 131.

1 fardo bayetillas negras.

á Mr. Andercin. Venezuela 65.

3 cajones sombreros de pelo negros.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Manifiesto del cargamento que conduce la goleta nacional *Monserrat*, procedente de Corrientes, su patron D. Joaquin Garcia, y consignada á D. Gerónimo Marqui—al mismo, 94 tirantes, 1 viga, 4 tirantillos, 3 petacones tabaco—á D. Martin Regunaga, 224 suelas, 15 sacos cerda, 6 sacos mani, 7 bolsas id., 25 arrobas grasa, 10 id. sebo, 2377 astas, 247 cueros vacunos, 77 arrobas crin, 4 docenas cueros de nutria, 132 quesos, 12 cueros de venado—á D. Remigio Gonzales Moreno, 58 cueros vacunos, 3 sacos crin, 100 arrobas id., 326 cuer

ros vacunos, 4 barricas quesos, 1 cajon id.—á D. Pedro Dick, 48 arrobas cerda, 63 id. sebo, 16 arrobas velas de sebo, 2 arrobas grasa—á D. Rafael Colodrero, 978 cueros vacunos, 15 sacos cerda—á D. Juan Hargue, 369 cueros vacunos, 10 sacos cerda, 2 atados id., 3 sacos sebo, 160 quesos, 24 docenas lenguas, 1 cajon huevos—á D. Manuel Rocha, 6 fanegas maiz—al patron, varias encomiendas.

—

Balandra *Sesena*, de San Salvador—á Don José Escalada, 105 cueros vacunos, 15 carretadas leña de espinillo y blanca.

—

Balandra *Carmen*, del Monte—á D. Francisco da Costa, 24 carretadas leña blanca.

—

Balandra *Isabel*, de Soreano, á D. Martiniano Soto, 1 carreton de cargar leña; 1 caja ropa de uso; 1 cuja, 2 colchones y varias otras frioleras—ademas, 128 cueros vacunos, 6 arrobas cerda, 4 sacos con 7 fanegas trigo, 7 fanegas afrecho, 45 cueros caballares.

SALIDA.

Bergantin americano *Erie*, para Baltimore.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete ADELAIDA, con destino á Montevideo, despachada por J. y S. Lyons.—Cargadores:—

Juan Mañer, 1 baul conteniendo 3 cajas con 3 docenas pañuelos de seda arrasados, 8 idem con 8 docenas cristina, 2 idem con 2 docenas idem de gacilla pintados, 2 idem con 2 id. id. de tafetan, 10 idem con 120 piezas ligas de seda, 5 idem con 5 docenas pañuelos toledanos, 2 id. con 2 docenas id. de $\frac{7}{8}$, 7 docenas ceñidores de seda, 1 baul con 14 piezas fleco de algodon con 907 varas, 7 piezas medias de seda, 1 fardo con 26 docenas gorros de lana, 10 fardos hilo acarreto, 5 barricas con 20,000 sardinas, 1 cajon bacalao, 1 barrilito de atun, 1 fardo con 84 docenas ceñidores de lana, 1 barrilito de chorizos, 1 saco con una colcha, 1 mortero de fierro y dos manos para el dicho, 3 cajoncitos de encomienda.

A. P. Justo, 1 cajon efectos.

Noble Gowland y Ca., 2 cajones carey removidos en la plaza.

Daniel H. Zimmerman, 181 docenas torsales del país, 1 cajon con 6 recados, 6 caronas, 1 pellon, 1 órgano, 40 libros, 1 cajon con una docena botellas de vino, 3 canastitos idem.

Zimmerman Frazier y Ca., 24 cajones velas de esperma.

J. y S. Lyons, conteniendo 2 docenas tirabuzones, 26 cuchillos y tenedores finos, 80 id. id. ordinarios, 58 tijeras id., 5 gruesas id. id., 18 estuches, 1 fardo con 41 docenas y 8 chalecos, 91 pañuelos, 2 fardos con 100 docenas gorros colorados.

Plowes Atkinson, 1 piano-forte.

Tamas Gowland, 30 bolsas ceniza.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MERCEDES—Saldrá el sábado próximo la velera goleta ANA BELLA. Quien quiera cargar ó ir de pasage, puede verse con su dueño Carlos Galeano, calle de la alameda ántes del núm. 70.

Para el Baradero, San Pedro y San Nicolas, saldrá en toda la presente semana la balandra SAN FRANCISCO. Para carga ó pasage ocúrrase calle de Méjico numero 60.

PARA MERCEDES— El Queche *Flor del Paraná*, capitan Gaspar Ravenna, saldrá el jueves 22 del corriente. Para carga ó pasage véase á su consignatario calle de la Reconquista numero 166.

PARA AMBERES—El velero bergantin ingles PROMPT, de 239 toneladas, capitan Barner, saldrá haciendo escala en Montevideo, de donde dará la vela en todo el mes de septirmbre. Para cargar ó ir de pasage véase á—

M'CRACKAN Y JAMIESON,
Catedral núm. 78.

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—La hermosa y mui velera polacra francesa ZODIACO, capitan LAUGIER, saldrá precisamente en todo el presente mes; tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre à tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras número 142, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
Calle de la Piedad núm. 69½.

Para Goya y Corrientes, saldrá en toda la semana entrante la goleta *Concepcion*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su patron D. Juan Martinez, ó con D. Jnan Bautista Ruiz, calle del Perú núm. 25. 3

PARA MARSELLA—El hermoso y muy velero bergantin frances LA GLANEUSE, capitan FOURNEAU, saldrá del 20 al 25 del presente agosto; tiene ya todo su cargamento listo, y solo tomará 4 pasageros, para los cuales tiene muchas comodidades. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran á su consignatario—

VICTOR COURRAS,
4 6 Calle de la Victoria, núm. 69.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, dará la vela, á últimos de agosto, la polacra sarda *Stella Matutina*. Para carga véase á su consignatario *Pedro Plomer*, Plata 45.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria.

El martes 21 de agosto de 1832.

Despues de una agradable sinfonia se representará la interesante comedia en 5 actos titulada—

EL DELINCUENTE HONRADO,

Caso sucedido en España en la ciudad de Segovia, el año 1738.

En el intermedio del segundo al tercer acto, se presentarán por primera vez en este Teatro el Sr. Felipe Caton y su esposa, profesores de baile por primera vez en Montevideo, y ejecutarán un gran padedú serio de su misma composicion sobre el tema de la sinfonia—*La Italiana en Argel*: y concluida la comedia bailarán unas vistosísimas y alegres boleras intermediadas con el jaleo, y tituladas—

LAS BODAS DEL CONTRABANDISTA.

Terminando el todo de la funcion con un divertidísimo sainete.

Interlocutores.	*Actores.*
D. Justo de Lara,	Sr. Manuel Cosio.
Da. Laura esposa de D. Torcuato,	Sra. A. Pacheco.
D. Torcuato,	Sr. A. Castañera.
D. Anselmo su amigo	Sr. A. Gonzalez.
D. Simon, corregidor de Segovia	Sr. J. Culebaas.
Un escribano,	Sr. F. Quijano.
Felipe criado de D. Torcuato,	Sr. J. Villarin.
Eugenia criada de Da. Laura,	Sra. M. Funes.
Aguaciles y tropa,	No hablan.

Precios—Palcos 10 ps.—Lunetas, cazuelas y bancos 2 ps.—Entradas 1 ps. A las 7.

Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre.

Academia Teórico-práctica de Jurisprudencia.

El Dr. D. Manuel Antonio Castro, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, y Director perpetuo de la Academia de Jurisprudencia, falleció ayer noche. Se invita á todos los Sres. Abogados y Académicos se sirvan acompañar el cuerpo que va á depositarse hoi á las seis en la Iglesia de nuestro Padre San Francisco, y asistir á la misa que por su alma debe oirse en dicha Iglesia mañana á las 9½.

LOS Corredores de entierros, calle de Cuyo número 85, ofrecen á venta lo que sigue: Cajones de Plomo para enterrar cádaveres, grandes y chicos; Id. de madera galoneados, de primera y segunda calidad.——Como igualmente se encargan de todas las diligencias mortuorias que son consiguientes en estos casos. Los Sres. que gusten ocuporlos ocurran al numero arriba indicado. 21 3

Ojo.

EN la calle de Tacuarí frente á la puerta traviesa de la Concepcion con el número 238, se vende un cuarto á la calle con aposento y cocina; tiene 6 varas de frente y 75 de fondo. Se hallará con quien tratar en la calle de las Piedras núm. 9. 21 3

Aviso.

EN la calle de la Plata, núm. 16, se vende una famosa armazon de tienda; el que gustase comprarlo se le asegura la posesion dei cuarto por el término de tres años. 21 3.

Se vende,

UN negro jóven, mui robusto, que sabe cocinar y es apto para cualquier servicio. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 13. 21 3

Agence Française.

MR. BLONDEL ancien jurisconsulte a l'honneur de rappeler á ses compatriotes, que son bureau d'agence est toujours rue Potosí No. 71, en face du mur de l'Eglise du Collège, óu les français et les éstrangers peuvent s'adresser avec confiance pour toutes les affaires qu'ils auront à Traiter. Il continue à douner des Consultations, à rédiger les actes qui peuvent, être faits sous signatures privées, tels que procurations, actes de sociétés, contrats de toute nature, compromis et aussi à faire liquidations, traductions, lettres, pétitions. Il a fait choix d'un jurisconsulte pour toutes les affaires qui seroient dans les cas d'être porteés devants les Tribunaux.

Il se charge de toutes correspondances en pays étrangers; des réclamations á faire en france, óu il á quelqu'un sur les soins du quel il peut compter. Il se charge aussi de tous recouvremens de deniers.

Il concilie, autant que cela est posible, ceux qui s'adressent à lui, a fin de leur éviter des procès longs et ruineux, ce qu'il a deja eu la satisfaction de faire.

Les persones qui auront recours à lui, seront assurées que, dans tous les actes, les formalités exigées par los lois, seront exactement observées. 21 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 63.

En la bien conocida fonda de Faunch, calle de la Catedral, número 36.

El Mártes, 28 del corriente, á las 10½ en punto se rematarán, precisamente, á la mejor postura, por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento, y ausentarse del país, los artículos y muebles que á continuacion se espresan.

Cujas cameras con colgaduras completas, catres y varias cujas chicas, tocadores, espejos y lavatorios, sofas de varias clases, mesas de comer de caoba, dichas de almuerzo de id., dichas de sofá de id., dichas de costura de id., cómodas de caoba, guarda-ropas, papeleras y guardalibros, prensas para ropa, relojes de sobremesa, libros y láminas, cortinas para sala, juegos de aparejo para estufa, un gran surtido de artículos de platina, como urnas para té y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de 3 y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas &c. &c.

Un elegante epergne con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platina y de cabo de marfil, servicios de postre de loza china y de cristal lapidado, juegos de loza para mesa, dichos para té, manteles de hilo colchas, colchones de lana y pluma, fresadas y almohadas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con alacenas y cajones, botellero grande, biombos para separaciones de cuartos y de otras clases.

Arañas y lámparas, ornamentos para chimeneas, todos los utensilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calentar cantidad de agua en pocos minutos, dos mesas de billar con bolas y demas pertenencias, todo el excelente surtido de vinos y bebidas, máquina completa para hacer gas, una máquina para aserrar con sierras circulares y verticales con láminas para dar idea, que costó en Lóndres 200 libras esterlinas, una cantidad de plantas en tinas de diversas clases, escopetas y sillas de montar, frenos, &c., 1127 onzas de plata labrada de diversas clases y otra infinidad de artículos que no se detallan por ser demasiados, que estarán á la vista el dia del remate.

Anuncio.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Piedad, número 32.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, y por disposicion del Consulado General del Brasil residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca, se *rematará*, indispensablemente, el muy velero bergantin brasilero NINFA DEL MAR, surto en estas valizas, de porte de 167 toneladas, forrado en cobre, habiendo hecho su último viage á Europa, del Janeiro, en 45 dias. Los individuos que gusten imponerse del inventario ocurrirán á la dicha casa, pudiendo emitir sus ofertas, pues en el tercer dia, á las 12 en punto, se publicarán, quedando concluido el remate por la *mas alta* que hubiere.

AVISOS.

Banco.

NO habiéndose reunido el número suficiente de votos para abrir la Junta general de accionistas convocada para el 16 del corriente, ha dispuesto el Directorio se convoque nuevamente á dicho acto, que deberá realizarse el miércoles 22 del mismo, á las 5 de la tarde: recomendándose del modo mas espresivo la asistencia á los Sres. Accionistas.

MANUEL NUÑEZ, Secretario.

Aviso.

SE vende una Casa en la calle de Potosí num. 144. El que se interese por ella ocurra al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida núm. 4. 20 2

Interesante

EN la calle de la Piedad, frente al número 469, se alquila una casa con comodidades para una familia numerosa; tiene todo lo necesario para una fábrica de Velas y Jabon, como tambien para cualquier clase de acopios. 20 3

Se Vende.

CINCO carretas nuevas Tucumanas á precios equitativos. El que las quiera véase con D. Anselmo Garcia, calle del Temple número 60. 20 3

Al Comercio.

UN jóven que se considera con aptitudes, solicita un acomodo en alguna casa de comercio por mayor, sin mas aspiracion particular que la de aprender á trabajar, y ser útil á la sociedad; pertenece á una de las familias decentes de esta ciudad, y capaz de garantir la conducta de dicho joven. El que se interese, ocurra al balanceador de numero Don Antonio Zapata, á quien está encargado este negocio, calle de Tacuarí núm. 33. 20 3

Se vende,

UNA Casa nueva y de edificios bastante lucidos, con 10 varas de frente y un fondo correspondiente; dista seis cuadras de la plaza de la Victoria por la calle de la Universidad frente al número 207. Tambien se reciben 6 á 7 mil pesos á réditos sobre hipoteca de la misma casa en caso de no venderse, ó de un Terreno de estancia de los mejores establecimientos en el partido de San Pedro. El que se interese por alguna de las dos cosas puede ocurrir á la calle de Méjico número 117, que hallarán con quien tratar. 20 3

Comisaria general de guerra y Marina.

LAS Personas que quieran fletar un buque para la conduccion de víveres al Establecimiento de Bahia Blanca, que de órden Superior deben remitirse, se servirán hacer sus propuestas y presentarlas en dicha Oficina. 20 4

Baratillo.

GUANTES para hombres y Señoras á 12 reales; Cigarreras de paja finas; Cordones para sosten de relox; Escobillas para ropa y la cabeza, finas; Paraguas; Botones para camisa, de diferentes gustos; Cuerdas romanas; Carteras grandes propias para las cobranzas; Sellos de plata para sellar cartas; Candeleros de platina de una, dos, tres y cuatro luces; Caravanas de filigrana; Anteojos y Lentes para todas vistas; Abanicos para niñas; Juegos de Loteria; ballenas para corsé, todo recien llegado, y se encuentra á precios cómodos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos, calle de la Victoria, media cuadra para la plaza. 20 8

Aviso,

DE Orden de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á Junta de Acreedores del finado D. José Antonio Capdevila, para el dia 28 del presente mes, á las once de la mañana, en el Salon de este Tribunal, trayendo consigo, y debiendo presentar en ella, los documentos que legitimen sus créditos respectivos. Y se avisa al público para su conocimiento. Buenos Aires, agosto 16 de 1832.

16 8 CASTELLOTE.

Interesante.

EN la calle de la Victoria, puerta núm. 164, se ha recibido una partida de aceite para quinques, de superior calidad, se vende por mayor y menudeo á precio cómodo. 10 8.

Se vende,

UNA Pulperia de poco principal, situada en la Capilla de D. Carlos. En la calle de Méjico núm. 27 darán razon. 18 2

Se alquila,

UNA Casa nueva con almacen contiguo en el mejor estado, calle del Buen Orden, núm. 146. Tiene seis piezas mui cómodas á mas de las oficinas, y tiene algibe. Su precio es moderado. 18 2

Se vende,

UNA Criada llamada Isabel, es joven, sabe bordar y coser perfectamente bien, y es aparente para mucama. Su ama vive en la calle de Cangallo num. 257. 18 2

Ojo á la venta interesante

DE una casa en la calle del Parque número 286, en terreno de 36 varas de frente á dicha calle y 17 y media varas de fondo á la calle de la Libertad. Tiene cinco piezas; dicha casa se enagenará en un precio mui equitativo. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. 18 3

Interesante.–500 pesos

DE GRATIFICACION, à la persona que descubra el robo perpetrado en el almacen de D. Daniel Lecica, calle de la Catedral, número 135, en la noche del Viernes, y consta de los efectos siguientes—á saber:

12 docenas cucharas platina, con un resto ordinarias.
12 cajas carabanas ordinarias.
3 docenas memorias de piedritas entrefinas
29 paquetes de alfileres.
Un resto cuchillos y tenedores cabo de hueso.
18 ó 20 libras de hilo, blanco y de color.
12 navajas de marinero.
10 gruesas de botonea de nacar, mareados.
820 pesos moneda corriente, 2 de á 200, 6 de á 20, y el resto suelto.
2 docenas pañuelos de gacilla.
Un surtido de agujas, se ignora el núm.°
12 abanicos regulares.
12 tinteros de madera. 18—8.

De la peluqueria

EL Maestro Julian Viaña, se compromete á cortar el pelo á todos los Sres. que se dignen honrarle con su asistencia en el espacio de ocho minutos á primera vista, con perfeccion y esmero; al mismo tiempo hace saber que tiene oficiales para la barba de primera clase, y que estos servirán al público por los precios siguientes, à 2, á 3 y á 4 rs., siendo servidos con la mayor puntualidad y delicadeza, advirtiendo que podrá hacerse uso de los perfumes y aguas en la espresada casa.

En la misma casa se venden y se aplican Sanguijuelas de Europa de primera calidad á precio sumamente equitativo.

Plaza del 25 de Mayo núm. 28 bajo los conocidos altos del Sr. Escalada. 17 3

Se vende,

UNA docena de carretillas de mano de una construccion fuerte para cualquier trabajo. La persona que las necesite puede verse con su dueño en la calle de Balcarce número 96. 16 3

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 28 del presente, la tropa de D. José Maria Rivera, ó ántes si completa la carga: es una de las mejores tropas. Los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado calle de la Florida núm. 54.

16 2 *Juan Carlos Rosados.*

Al Comercio.

UN Sugeto ya conocido en esta plaza, que sabe llevar los libros en partida doble y en tres idiomas Ingles, Castellano y Frances, quiere hacerse cargo del manejo de un escritorio ó de cualquiera establecimiento ó negocio de algun giro. El que le necesite puede dejar una esquela en esta imprenta. 16 3

Local para tienda

SE VENDE el cuarto núm. 18 calle del Perù con efectos ó sin ellos. Ocurran al mismo. 16 3

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que varias bovedas y columnas de las sepulturas del Cementerio del Norte se hallan en mal estado y amenazando ruina, se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan para refaccionarlas en tiempo y evitar así la total destruccion.

Buenos Aires, agosto 16 de 1832. 16 8

Importante.

SE vende un terreno propio para estancia, en el partido del Lujan, compuesto de 4700 varas de frente y legua y media de fondo, y otro mas con igual fondo lindero á aquel. El que se interese puede tratar con su dueño en la calle de Cuyo núm. 29. 16 6

N°. 26 CALLE DE LA PIEDAD.

POR tener el dueño que dejar dicho Almacen, ofrece de venta los siguientes restos de sus efectos á precios cómodos—

Una partida de Tiradores de Cómoda,
Una id. Betun en tarros de lata,
Pistolas, Escopetas y Sables de varias clases,
Cubiertos finos cabos de marfil,
Id. de cabo negro,
Licoreras y Aceiteras de platina,
Aceiteras charoladas de 4, 5 y 6 frascos,
Municion surtida,
Municioneros y Polvorines, Baleros grandes de bronce, Tapas para Fuentes,
Romanas de bolsillo, Rasquetas de barco,
Cucharitas latonadas,
Fuentes de estaño, Cafeteras de fierro,
Candados finos, Cepillos para caballos,
Carteras, Cernidores de cerda,
Bandejas charoladas, Tinteros de barro,
Llaves para pipa, Fuelles, Teteras,
Cucharones de fierro y estañados,
Cafeteras y Azucareras de metal blanco,
Nabajas finas de barba, Piedras de asentar,
Cajas para guardar té,
Ginebra de Holanda en frasqueras,
Vino de Champagne en canasto,
Sal fina en canastos á un peso,
Azucar de pilon á 1 peso libra,
Velas de molde á 6 rs. libra,
Tambien el armazon, mostrador y vidrieras,
Un escritorio y una caja fuerte de roble.

13 8

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, *al lado de la sombrerería de D. J. P. Varangot.*

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Interesante.

Calle del Perú núm. 69.

EL Sr. J. PERNIN, recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos que ha traido los artículos siguientes:

Fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevo dibujo; Zapatos de Señoras; peinetas de carei y de asta; Pañuelos de gasillas Echarpas y pañuelos bordados de seda; Velo-ricos; Abanicos; Trencilla de algedon; Camisas; Pantalones; Corses; Cortaplumas; Sables para niños; Bolas de marfil para billar y canastos para la guerra; Cintas para cinturones; Caravanas; Botones de camisas; Sortijas de oro con diamantes; Rapé frances; y muchos otros artículos.—*Un surtido completo de Semillas de Legumbres y Flores.* El vendedor responde de la clase y buena calidad de sus Semillas. 26 20

Sombreros de Seda,

á la última moda.

HAI de venta en la tienda numero 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua, y de tan buen uso que los sombreros de pelo. Los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.—Se venden en la misma tienda Sombreros franceses y del pais, para hombres, y niños, á precios sumamente equitativos. 24 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.